INFORMES GENERALES

I

LAS CRÓNICAS ANÓNIMAS DE SAHAGÚN

En la sesión celebrada por la Real Academia de la Historia el 7 de Noviembre de 1919 leyó el Sr. Bécker un interesante informe relativo á varios manuscritos que se custodian en la Biblioteca del Ministerio de Estado, y, entre ellos, uno en que se contienen las dos Crónicas anónimas del Monasterio de Sahagún, que el P. Escalona publicó por vez primera en el año 1782 (1). Con este motivo, el Sr. Bécker tuvo la bondad de recordar mi discurso de ingreso en la Corporación (2) y de proponer que se me encomendase el examen de aquel documento. Aprobada la propuesta, me ofrecí desde luego á cumplir tan honroso encargo, indicando, á mi vez, la conveniencia de que no quedase inédito un texto tan importante, y hallándose conforme la Academia y obtenido el permiso del Ministerio, he procurado llevar á término la publicación con el mayor esmero que me ha sido posible.

Voy, pues, á dar al lector una noticia de tales Crónicas, y para ello me valdré, en gran parte, de lo que acerca de las mismas dije en el Apéndice III del citado discurso.

I

DATOS BIBLIOGRÁFICOS

La más antigua y al par más extensa de estas Crónicas, después de una ligera referencia á la fundación del Monasterio bene-

(1) *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid, 1782. Apéndice I
(2) *El Abadengo de Sahagún*, Madrid, 1915.

dictino de Sahagún, trata con mucha prolijidad del reinado de Doña Urraca, y su autor hace constar en varios pasajes que fué testigo presencial de los acontecimientos acaecidos en los días de aquella reina. La segunda dedica sus comienzos á los orígenes de la Abadía y á la rebelión de los burgueses en tiempo de Alfonso VI, y luego narra los sucesos que ocurrieron en los reinados de Fernando III y de Alfonso X, hasta la promulgación del Fuero de 1255. También su autor declara haber vivido en la época á que concierne la historia, pues al final escribió estas palabras: «Quien quiera que yo sea muy humilde e muy pequeño de los monges de Sant Fagum, que aquesta Chronica compuse de los fechos del Abad D. Nicolas, siempre yo fuy compañero de todos los sus sobredichos trabaxos.»

Es poco cuanto se diga para ensalzar el interés que revisten estas narraciones, gracias á las cuales asistimos al nacimiento de la villa, á la llegada de los monjes de Cluni traídos por Alfonso VI, y á la puebla, en su tiempo realizada, valiéndose de gentes extranjeras á las que se concedían grandes privilegios; á la otorgación de los primitivos Fueros y al auge del poder de la Abadía; á los primeros chispazos que anunciaron la lucha secular de los burgueses contra este poder; á la invasión de los aragoneses en el reinado de Alfonso I *el Batallador* y á los pleitos sostenidos en el de Alfonso X de Castilla, todo ello sembrado de episodios, ora pintorescos, ora de acentuado carácter dramático, que cautivan la atención y proporcionan no pocas enseñanzas al historiador y al jurista; pero el mayor interés de las Crónicas consiste, sin duda alguna, en ofrecernos el proceso del concejo de Sahagún, cuyos períodos están determinados por las tres rebeliones de la villa, porque la primera de ellas significa el momento en que los pobladores de Sahagún, á quienes «se les prometieron garantías y ventajas excepcionales para hacerles venir de remotas tierras, se percatan de la inferior condición á que les redujo un Fuero como el de 1085, manifestación tardía de un sistema decadente en la época en que alboreaba el régimen municipal con todo el cortejo de sus libres privilegios; la segunda rebelión, la más formidable de todas ellas, corresponde al tiempo en que

el concejo conquista sus derechos, y, una vez conquistados, procura y consigue el reconocimiento de su personalidad; y la tercera, en fin, que se desenvuelve en los días de Fernando III y en los primeros del reinado de Alfonso X, marca el comienzo de una nueva etapa en la que el Municipio, después de haber entrado en la vida legal, porfía por redimirse del señorío del abad para no acatar otro que el del Rey» (1).

* * *

En libro impreso, no existe —que sepamos— mención anterior á estas Crónicas que la que aparece en la *Bibliotheca Hispana Vetus*. El P. Román de la Higuera, a quien perteneció el códice que motiva esta edición, utilizó noticias de aquéllas para su inédita *Historia Eclesiástica de la Imperial Ciudad de Toledo*, copió algunos fragmentos y atribuyó la paternidad del texto á un tal Alberto, monje en el Monasterio de Sahagún (2), y D. Nicolás Antonio, al hablar en su citada obra de los escritores del siglo XII, consignó el nombre de dicho monje é hizo una crítica sucinta de las Crónicas, aunque sólo las conoció por los trozos transcritos por el P. Higuera.

Probablemente, antes que éste, el P. Fr. Juan Benito de Guardiola, monje asimismo de Sahagún, en cuyo convento vivía á fines del siglo XVI, se sirvió de los Anónimos para su *Historia del Monasterio Real de San Benito de Sahagún*, obra que tampoco vió la luz y que conocemos por la copia que posee la Biblioteca Nacional y por algunos borradores autógrafos, que, entre los papeles del Marqués de Mondéjar, tiene en su Archivo la Academia de la Historia (3). Guardiola no se limita en su *Historia* á tomar los datos de las Crónicas, sino que, á veces, inserta párrafos enteros casi al pie de la letra (4).

---

(1) *El Abadengo de Sahagún*, páginas 201 y 202.

(2) La atribución es absolutamente gratuita.

(3) Véase lo que acerca de este particular dije en mi citada obra, páginas 287 y siguientes.

(4) Idem, páginas 312 y siguientes.

Sándoval y Berganza también tuvieron conocimiento de ellas, aunque es posible que no fuera más que de referencia, á juzgar por estas palabras del segundo: «En el Archivo del Real Monasterio de Sahagún se conserva la traducción de una historia latina, que pereció con otros libros antiguos en el incendio que hubo en la librería de aquella real casa (1). Higuera hace mención de esta Crónica en la historia MS. de Toledo, y tuvo la bondad de poner el nombre de Alberto á su autor, como refiere Rodríguez (*Biblioteca Española*, tomo II, página 484). Sandoval tuvo noticia de esta historia, aunque no habla de ella con tanta claridad...» (2).

Extraño es —dije en otra ocasión— que Escalona no diese al lector noticia alguna de los manuscritos de dichas Crónicas y se contentase con advertir en la portada de su libro que el primer Apéndice «es una historia inédita del mismo Monasterio y de los sucesos memorables de aquel tiempo, escrita por un monje de él, que llega hasta el año de 1117, y su continuación hasta el año de 1255 por otro monje de la misma casa», y con decir, al comienzo del Apéndice citado, que «contiene la historia del Monasterio de Sahagún, escrita por dos monges anónimos, de los quales el primero fué socio ó compañero del abad D. Domingo I de este nombre, y contiene la historia de este Monasterio, hasta los últimos años de la abadía del dicho D. Domingo, y acaba en el capítulo LXVIII. El otro anónimo fué socio ó compañero del abad D. Nicolás I de este nombre. Comienza en el capítulo LXIX y sólo cuenta con expresión lo sucedido en su tiempo desde el año de 1237 hasta el de 1255». Tales son los únicos informes que dió Escalona de tan curiosos documentos; pero el P. Fr. José Pérez, que fué el verdadero autor de la *Historia del Monasterio de Sahagún* (3) (que Escalona preparó para la imprenta), y, sin disputa, el primero que tuvo el propósito de publicar las Crónicas anónimas, les puso un prólogo que Escalona no incluyó en

(1) Refiérese, sin duda, al ocurrido el año 1590, y no á otro que hubo en 1692, porque en esta fecha vivía aún el P. Fr. José Pérez, quien declara no haber visto manuscrito de las Crónicas anterior al del año 1543.

(2) *Antigüedades*, tomo II, pág. 5

(3) Véase *El Abadengo de Sahagún*. Apéndice II.

la impresión, aunque contiene la noticia más extensa que del documento ha llegado hasta nosotros (1). En él, afirma el P. Pérez que el autor de la primera Crónica vivía en la época de Alfonso VI y de su hija Doña Urraca, puesto que dice que se halló presente á la muerte de aquel rey, que, al parecer, fué compañero de D. Bernardo, arzobispo de Toledo; que el de la segunda floreció hacia 1240 y fué compañero de D. Nicolás, abad de Sahagún, y que á fines del siglo XVII, que fué el tiempo en que el Padre Pérez escribió la *Historia* del Monasterio, habían desaparecido los primitivos originales y sólo se conservaban tres copias: la primera, debida á un monje que vivió hacia 1543; la segunda, hecha en 1567; y la tercera, en 1656. Posible es que Guardiola conociese algún códice anterior á estos tres, porque en el libro escrito de su mano que existe en la Academia de la Historia, léese esto que sigue: «Lo mismo se quenta en un libro *antiquísimo* que está en la librería y es historia de las cosas del Monasterio desde estos tiempos (los de Alfonso III) en adelante, y como allí se uee, lo escriuio uno de los monjes que traxo consigo de Francia el Arçobispo de Toledo D. Bernardo quando uino a poblar el Monasterio por mandato del Rey Don Alonso el VI» (2); ahora bien, sospechamos que Guardiola, si es que hablaba de los Anónimos, no se refirió á ninguno de los códices que cita el P. Pérez, porque no es de creer que ni aun aludiendo al de 1543, llamase *antiquísimo* á un escrito que no contaba por entonces más de siglo y medio de fecha.

De otros dos códices, quizá posteriores á los indicados, da cuenta Berganza en sus *Antigüedades*, cuando escribe que de

(1) En *El Abadengo* inserté íntegramente este prólogo, Apéndice III, páginas 305 á 311.

(2) «¿Sería este libro —pregunté en *El Abadengo* — el que sirvió de original para las copias del siglo XVI, de que nos habla el P. Pérez, y que pudo ver Guardiola antes del incendio de 1590? Sin embargo, el detalle de haber sido escrito por uno de los monjes que vinieron de Cluni, no aparecía, por lo visto, en las copias mencionadas, detalle que seguramente no habría dejado de consignar el P. Pérez, lo que hace sospechar si sería obra distinta. De todos modos, el dato es de grande importancia, pues demuestra la existencia de un códice *antiquísimo* en que se trataba de la historia del Monasterio.»

«esta crónica hubo dos copias en la Biblioteca de MSS., que a principios del siglo pasado juntó el Conde de Gondomar, y hoy posee la casa de Malpica, y deben de existir en la casa del Sol de Valladolid, si no han perecido» (1).

Diferentes causas, de que nos ocupamos en otro lugar (2), impidieron la publicación de la *Historia* del P. Pérez, y, así, las Crónicas hubieron de quedar inéditas hasta el año 1782, en que fueron dadas á la estampa por Escalona, debiendo advertirse que comparado el texto impreso con el manuscrito de aquella *Historia*, obsérvanse algunas variantes que, si bien es cierto que no son de gran bulto, demuestran que no se utilizó en ambos casos el mismo original (3). Tanto el uno como el otro, modernizaron la ortografía de los documentos, porque ni la del P. Pérez, ni mucho menos la de Escalona, son las peculiares de mediados del siglo XVI.

Ignórase cuál haya sido el paradero de las tres copias que en vida del P. Pérez existían en Sahagún, pues D. Vicente Vignau, según le oimos decir, no encontró ni rastro de ellas al hacer el arreglo y clasificación de los documentos que pertenecieron al archivo del Monasterio.

---

(1) *Antigüedades,* loc. cit.

(2) *Abadengo*, págs. 286 y siguientes.

(3) «Entre otros ejemplos de ello, citaremos tres, todos del mismo capítulo (Anónimo, I, cap. XXVI, del texto de Escalona), que son bien característicos: hablando del nombramiento de abad de Sahagún, que hizo Alfonso I de Aragón en favor de su hermano Don Ramiro, dícese en el texto del P. Pérez: «Embio por su hermano, Monge», y en el de Escalona: «Envio por su hermano, *falso e mal* Monge»; más adelante, refiriéndose á las alhajas de que se apoderó Don Ramiro, léese en el manuscrito del P. Pérez: «tomo un pulgar de la Madalena, llevo unas cruzes de oro, llevo piedras preciosas, é en su lugar puso yesso y otras cosas», pasaje que en el libro de Escalona hállase de este modo: «tomó un pulgar de la Magdalena, llevó unas cruces de oro, llevó piedras preciosas, é en su lugar puso yeso y *huesos de perro inxirio»;* en fin, cuando se trata de la crítica situación de los monjes durante la segunda rebelión, el primer texto emplea estas palabras: «Ninguno de nosotros en aquel tiempo era llamado por su nombre, sino por vocablos de mengua», párrafo que en Escalona aparece así: «ninguno de nosotros en aquel tiempo era llamado por su nombre, *mas gargantones, é beberrones é por otros* bocablos de mengua». (*Abadengo*, pág. 321)

II

LA AUTENTICIDAD

La autenticidad de estos Anónimos ha sido puesta en duda por algunos escritores y por otros rotundamente negada. Don Nicolás Antonio, como se ha dicho ya, al tratar del autor á quien el P. Román de la Higuera atribuyó la primera Crónica, muestra una gran desconfianza respecto de ella, teniendo en cuenta, de una parte, que está escrita en castellano, y, de otra, que, según lo que aseguró el famoso jesuíta en su *Historia de Toledo*, el cronista Alberto vivió en tiempo de Alfonso VI, época en la cual no se empleaba el romance en la escritura. No obstante, y á pesar de la justificada prevención que el polígrafo insigne sentía por el P. Higuera, á quien tan rudamente atacó en su *Censura de Historias fabulosas* (1), no hizo otra cosa que suspender el juicio, quizá porque sólo conocía el texto fragmentariamente (2); pero no sería aventurado suponer que abrigó más de una sospecha de que el Anónimo citado en la *Historia de Toledo* tenía el mismo origen que el pergamino de Granada y el Cronicón de Dextro. En cambio, D. Joaquín Traggia negó abiertamente la autenticidad del documento, y vamos á trans-

(1) Valencia, 1742.

(2) «40. Interfuisse dicitur ejusdem Alphonsi VI Regis sepulturæ, qui anno MCVIII è vivis excessit, Albertus monachus SS. Facundi et Primitivi monasterii, quod in Sahagun contraxit sequior ætas; cujus historiam de rebus ejusdem hujus monasterii SS. Martyrum, vulgari lingua scriptam laudare possumus fide unius Hieronymi Romani de la Higuera nuper laudati, qui memoratæ *Historiæ Toletanæ*, quam in schedis adhuc legunt qui ejus exempla ad manum habent, cap. 13 et 14 libri 17 fragmentum inde vulgaris linguæ, sed non ejus, quo vixit auctor temporis, quod hærere facit nos, deprompsit. Laocontis Virgiliani verba illa licet ne usurpare?

Quidquid id est, timeo Danaos, et dona ferentes.

41. Nisi Latiné auctor scripserit, isque Hispanam translationem dederit. Certé in fragmento asserit Albertus hic se morienti Alphonso, præsente fuisse, eundemque filiam Urracam regnorum hæredem reliquisse». *Bibliotheca Hispana Vetus*, tom. II, lib. VII, cap. III.)

cribir lo que dijimos acerca del asunto en *El Abadengo de Sahagún*.

Los principales argumentos que emplea para fundar su opinión, son los siguientes:

a) Que no está demostrado que los Anónimos fuesen primitivamente escritos en latín, y que el castellano del primero de ellos no tiene más antigüedad que la del siglo XIV.

b) Que se advierten varias inconexiones, no sólo entre los epígrafes y el contenido de los capítulos, sino también entre lo que algunos de ellos prometen tratar y lo que tratan.

c) Que existe diferencia entre la *Crónica* de D. Rodrigo de Toledo y el primer Anónimo respecto de lo sucedido al convenirse el matrimonio de Doña Urraca con el conde de Borgoña, lo cual demuestra que el arzobispo no conoció estas Crónicas, circunstancia extraña si se tiene en cuenta que, como dice Nicolas Antonio, aquél, antes de escribir su *Crónica*, leyó todos los documentos anteriores de que se tenía noticia.

d) Que el autor anónimo confundió á Don Alfonso VII con Don Alfonso I de Aragón, pues lo que cuenta acerca de los saqueos y robos al Monasterio de Sahagún que hizo este último rey, se halla referido, como en sumario, en un documento (Escritura CLV de Escalona) de Alfonso VII, por virtud del cual restituye al Monasterio los bienes que le había usurpado, y en el que narra todos los demás particulares que el Anónimo, confundiendo los reyes por la identidad de los nombres, atribuyó al monarca aragonés. De todo ello, deduce que «algún monge de fines del siglo XIV, reuniendo (como supo), las memorias de su casa, contenidas en pequeñas crónicas o historias, las aumentó con las tradiciones y noticias indigestas que pudo adquirir para exercitar su estilo» (1).

Analicemos estos argumentos.

---

(1) Tales son, en resumen, las razones que para defender su tesis alega el Sr. Traggia en su trabajo titulado *Ilustración del reynado de Don Ramiro II de Aragón*, que se publicó en las *Memorias de la Real Academia de la Historia;* Madrid, 1799, tomo III, pág. 526, Reflexión III.

a) El primitivo texto latino.—La mayoría de los escritores que se han ocupado de las Crónicas coincide en la creencia de que se trata de una traducción del latín al romance. El P. Guardiola, al hablar de la fundación de la villa de Sahagún, escribe estas palabras: «como nos da dello testimonio el capítulo XVIII (1); de la Chronica de mano que oy dia se halla en el Archivo deste monasterio, la qual segun el phrasis que tiene pareçe hauer sido trasladada de Latin en Romançe» (2); Berganza, según hemos visto, reputa el texto castellano como «la traducción de una historia latina», y el P. Pérez, en el prólogo que antes se mencionó, expone su opinión en los siguientes términos: «La historia, como se ve por su contexto, está escrita en romance antiguo. Yo creo que en su principio se escribió en Latín. Fúndome en que muchas phrases y modos de hablar que ocurren en ella, huelen más a aquel ydioma que al castellano. Pero lo que más fuerza me haze, y me confirma más en mi sentir, es que assi en tiempo del Rey Don Alonso el VI, como en el de Don Fernando el Santo se hablava un romançe mucho más cerrado y bárbaro que el que en estas dos historias pareze oy día... Assi me parece muy verisimil que algun monge en tiempo de los Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Ysabel (que al estylo de aquel tiempo se parece mucho el de nuestras relaciones), o traduxo de latin las dichas historias, o las pulió y retocó segun el estylo del romançe que corria entonces, trocando las phrasses bárbaras y menos intelligibles que se hallan en ellas, en otras más perceptibles y usadas en el tiempo en que las trasladava de sus originales.—No me quedó duda desta mi conjetura quando cotejé los dos

(1) La cita corresponde al primer Anónimo, cap. XIII, de la edición de Escalona.

(2) *Historia del Monasterio de San Benito el Real de Sahagún*, capítulo LXXIV, folios 276 y 276 v.; ms. de la Biblioteca Nacional (Sig. MSS.-5.519). Agrega Guardiola que la traducción es debida al «famoso Poeta castellano Johan de Mena según que lo afirma el liçençiado Valençia uno de los Abbogados de la fama que oy floresçen en la real Chançilleria de Valladolid». Ya dijimos en el *Abadengo* que ignorábamos de dónde sacaría el licenciado tan estupenda noticia.

manuscritos más antiguos que tenemos destas memorias entre si. Porque si bien concuerdan en la sustancia y sentido, se differencian, y no poco, en las expresiones, argumento indubitable de que ambos tenían delante de los oxos un original escrito en otro idioma, el qual cada uno de los dos traduxo a su modo».

A nuestro juicio, es también casi seguro que tales crónicas fueron primitivamente escritas en latín. Basta, en efecto —dijimos en otro lugar— (1), poner un poco de atención en aquellos párrafos para ver, unas veces, palabras que quedaron sin traducir, como cuando se dice que el Adelantado del Rey de Aragón «no se avergonzava en presencia del Abbad *porrigir* é dar la mano a que la besasen» (2); otras, traducciones defectuosas, como ésta: «toda la region *acerca estante*» (3), (*circum stante*); otras, períodos enteros que acusan la construcción é hipérbaton latinos, como por ejemplo: «los nobles cavalleros y Bienaventurados Martyres de Jesu-Christo, Facundo, *conviene á saber* (videlicet) y Primitivo» (4): «E porque no sea yo visto alabarlo (al abad) demasiadamente, las cosas siguientes dan testimonio *de quanta fortaleza é qual aya* seydo en las adversidades é *quantas cosas* el sufrio» (5); «*Quantas* angustias, *quantas* penas, *tan grandes* tormentos á los hombres dieron e ficieron, que ni por lengua yo puedo manifestar, ni por voca fablar, ni por escritura asseñalar» (6); otras, nombres geográficos, que el primitivo autor tradujo del castellano al latín, y el traductor castellano no supo verter al romance (acaso porque no los conocía) y los dejó tal como estaban, como vr. gr. *Auca*, *Estula* y *Miraculo* (7); otras

---

(1) *Abadengo*, págs. 318 y siguientes.
(2) *Segundo Anónimo*, cap. LXXV.
(3) *Primer Anónimo*, cap. LXI.
(4) *Primer Anónimo*, cap. I.
(5) *Primer Anónimo*, cap. XXII.
(6) *Primer Anónimo*, cap. XLV.
(7) «toda la tierra que es enclusa desde el monte *Auca* (Oca) fasta el rio *Estula*» (Esla) «*Primer Anónimo*, cap. XXVII;» Entretanto vinieron al castillo que se llama *Miraculo*» (Milagros, Part. jud. de Tafalla, en la provincia de Navarra), *Id.*, *íd.*

Hay también casos de haber traducido *ad verbum* estos nombres del

veces, en fin, frases castellanas que denotan que el primer autor, á falta de léxico necesario para expresar su pensamiento con cierta galanura, echó mano de latines de la misa ó del breviario, como cuando escribe: «Cosa muy digna y razonable es» (1), ó cuando al narrar la entrada de Alfonso X en Sahagún, cuenta que fué recibido «con himnos y cánticos, órganos é cimbalos bien sonantes» (2).

No obstante, el segundo Anónimo aventaja mucho al primero en punto á pureza de dicción y de estilo, hasta el extremo de que si de vez en cuando no se advirtiesen en él los latinismos á que nos hemos referido, diríase que fué escrito en castellano por su autor, de lo cual se infiere que el traductor de él era más literato que el de la crónica antigua.

b) Los epígrafes de los capítulos.—El argumento que con este motivo hizo el Sr. Traggia no tiene fuerza alguna. Sin haber visto ningún códice antiguo de las Crónicas cuando publicamos *El Abadengo de Sahagún*, dimos ya como indudable que, tanto los epígrafes como la numeración de los capítulos, no figuraron en el original, sino que los unos y la otra fueron agregados por los copistas, opinión que ha corroborado el manuscrito que ahora sale á luz, el cual carece de ambas circunstancias. He aquí lo que acerca de esta cuestión dijimos en la citada obra: «Llama la atención, en primer término, que los capítulos de ambas Crónicas no tengan más que una sola numeración; consta la primera de sesenta y ocho capítulos, y, al empezar la segunda, nota Escalona: «Comienza el segundo Anónimo siguiendo el orden de los capítulos que llevaba el primero». Tal numeración fué obra de los copistas, pues el P. Pérez, al insertar el primer capítulo de la segunda Crónica, dice: «Capítulo sesenta y nueve segun el orden que llevamos, y se halla en los papeles del Archivo de esta Real Casa, y primero de la historia del segundo Anonymo»,

---

latín: «era fatigado de grave enfermedad en *la Estrella (Id. íd.)*; es seguro que el primer autor al traducir al latín el nombre de *Estella*, escribió *Stella*, que el traductor castellano tradujo *la Estrella*.

(1) *Veré dignum et justum est.*

(2) «... *in chordis et organo...; in cymbalis bene sonantibus* (Ps. 150).

y aun agregó en los dos siguientes; «Capítulo setenta, *alias segundo*», «Capítulo setenta y vno, *alias tercero*». Esto parece indicar que el segundo Anónimo fué siempre considerado como *continuación* del primero, y quizá esta idea no fuese ajena al autor de aquél, quien es extraño que, proponiéndose escribir una historia más ó menos detallada del Monasterio, y habiendo comenzado en los primeros capítulos á dar cima á la empresa, saltase desde los tiempos de Alfonso VI á los de Fernando III, cosa que sólo se explica suponiendo que, por conocer la primera Crónica, tuvo en cuenta que la parte más interesante de la historia, comprendida en dicho período, había sido tratada ya por el autor de aquélla, porque, en otro caso, no es verosímil que hubiese omitido la narración de hechos trascendentales, como son los de la segunda rebelión de los burgueses, y que no estaban tan remotos para que se hubiera borrado la memoria de ellos, puesto que había pasado desde entonces poco más de un siglo» (1).

c) La Crónica de D. Rodrigo de Toledo.—No es posible, en buena crítica, admitir el reparo del Sr. Traggia, pues el hecho de que el arzobispo desconociese el primer Anónimo, no demuestra, en modo alguno, que éste no existiera. El P. Pérez, cual si se hubiese anticipado á la objeción, escribía en su prólogo: «Tampoco importa mucho que la noticia que un instrumento antiguo nos da, se oponga á las comúnmente recibidas. Bien saben los doctos los yerros que las historias vulgares, por más aplauso que hayan merecido, contienen. De infinitos nos han sacado instrumentos antiguos. Fuera nunca acabar amontonar aquí ejemplos de verdad tan constante... Heme dilatado algo y aun divertídome algo de mi propósito, para que no se les haga duro ni nuevo a nuestros españoles, el que guiándonos por historias ó por instrumentos antiguos y legítimos, nos apartemos algunas veces de las opiniones vulgares y comúnmente recibidas. Pésese sin preocupación á quién se debe creer más: si á un autor que veía lo que refiere, ó si á otro, por más grave que sea, que

(1) Págs. 317 y 318.

no lo pudo ver y sólo escribe de oydas. *Pluris est,* dice el vulgar proverbio, *testis unus oculatus, quam auriti decem.*»

d) Confusión de Alfonso VII de Castilla con Alfonso I de Aragón.—De los cuatro argumentos —decíamos en el *Abadengo*— que presenta D. Joaquín Traggia (cuya serenidad de juicio empañaba su gran pasión por los aragoneses), solamente el último parece tener cierta importancia; pero la razón fundamental que da en él, ni es original, ni fué desconocida del P. Pérez, quien en su *Historia* manuscrita y hablando de este asunto, dice: «Vn docto historiador moderno, que publicó poco ha, con gran crédito y aprobación de los eruditos la historia de Aragón (1), y toma muy a pechos la defensa de Don Alonso *el Batallador*, que sin duda fué un gran Rey, auiendole communicado el sobre dicho instrumento (la Escritura n.° CLV de Escalona), pensó que avia hallado con que absolver a aquel Príncipe de la culpa que casi todos los historiadores le imputan de auer hecho daño y estrago tan considerable en este Monasterio, y juzga que fué mero engaño y equivocación de los coronistas, que achacaron al tío lo que él mismo confiessa en este instrumento auia cometido el sobrino y andado de Don Alonso de Aragón.»

El P. Pérez prueba con gran lógica que un hecho no excluye necesariamente al otro, porque si, de un lado, es innegable que las huestes de Alfonso I estuvieron apoderadas de Sahagún, de otro lado, nada tiene de extraordinario que estando, como estaba, Alfonso VII, ó, mejor dicho, como estaban los señores gallegos (pues Don Alfonso contaba entonces unos diez años de edad), en pugna con Doña Urraca, los ejércitos que apoyaban la causa de aquéllos usurpasen los dominios de la reina de León,

---

(1) Como entonces dije, es posible que se refiera á la obra del jesuíta Pedro Abarca, titulada *Los Reyes de Aragón en anales históricos* (dos tomos: Madrid, 1682; Salamanca, 1684), obra que no he visto, pero que, por la fecha de su publicación, bien pudiera ser la misma de la que dijo el P. Pérez que se había publicado *poco ha*. También el Doctor Fernando Rodríguez dió á la estampa un libro titulado *Breve compendio de las grandezas del reino de Aragón* (Roma, 1685); pero esta obra, que dice muy poco de la parte antigua, no es, seguramente, á la que aludió el P. Pérez

como se dice en el documento citado, máxime cuando, verosímilmente, tal depredación se verificó en tiempo en que la causa de los aragoneses iba ya de vencida.

Los argumentos, pues, del Sr. Traggia no son suficientes para llevar el convencimiento á nuestro ánimo. Pero hay una razón, quizá más poderosa que cuantas hemos expuesto aquí, que no permite negar la autenticidad de los Anónimos mientras no se aleguen otros fundamentos en que apoyar la negativa. En efecto; admitiendo que se tratase de una falsificación, el *cui prodest* sale en seguida al encuentro. ¿Qué interés pudieron tener los monjes de Sahagún en fingir una historia de esta naturaleza en la que se relatan los sucesos ocurridos desde fines del siglo XI hasta los promedios del XIII? Racionalmente, no es posible sospechar que fueran otros que inventar privilegios que jamás existieron y sacar algún provecho de la invención: ahora bien; tales privilegios no eran, seguramente, los contenidos en los Fueros de Sahagún ni los referentes á concesiones de propiedad, aunque á unos y á otras se alude en las crónicas, porque los originales ó las copias de las escrituras de importancia se guardaban en el archivo del Monasterio, y, por tanto, no queda más remedio que dar paso á la suposición de que se quisiera insinuar la existencia de un privilegio imaginario y del que se prometían obtener grande utilidad; pero si así fué, ¿no hubiera sido mucho más fácil y más breve falsificar el documento correspondiente, como se hizo con el célebre *Voto de Santiago* y con tantos otros diplomas del mismo jaez, que tomarse el enorme trabajo de pergeñar setenta y ocho capítulos de una crónica y buscar con este fin á artista tan consumado en los manejos de la surpechería, que, para simular la antigüedad del instrumento, se le ocurriese la diabólica idea de redactarlo de tal modo que hiciese creer que estaba traducido de un viejo texto latino? Por otra parte, ¿cuándo se hizo la falsificación? No es creible que fuera en el siglo XVI, porque en este tiempo la Abadía de Sahagún, perdido ya su pasado poder, transformada y decadente, hallábase sometida á la Congregación de San Benito de Valladolid. ¿Sería, pues, en el siglo XIV, como afirmó D. Joaquín Traggia? Dura y tormentosa fué, indudable-

mente, esta centuria para el Abadengo, como para los demás señoríos eclesiásticos, y bien puede asegurarse que se vió precisado á utilizar todos sus medios de defensa; ya en los primeros años del siglo anterior, sufrió la villa la incursión de los aragoneses, que habiendo proclamado al infante Don Juan rey de León, de Galicia y de Asturias, entraron en Sahagún proclamando á Don Alfonso rey de Castilla, de Toledo, de Córdoba y de Jaén; en 1299, el abad se querellaba á Fernando IV de que los súbditos del Monasterio, burlándose de sentencias y censuras, se negaban á pagarle los diezmos y tributos; por entonces también, los nobles tomaban por fuerza en encomienda los vasallos y las tierras de la Abadía; en los comienzos del reinado de Alfonso XI, D. Juan Núñez convirtió aquel pueblo en cuartel general de los partidarios del infante Don Juan, por lo cual no había allí punto de sosiego; en 1355, Pedro I despojó al Monasterio de uno de sus lugares, y los señores, siguiendo el ejemplo del monarca, se apoderaron de otros varios; la villa se declaró por Don Enrique de Trastamara durante la rivalidad de los dos hermanos, y, viendo de día en día agravarse su situación, llegó á los últimos años del siglo XIV, no sin que el papa hubiese tomado cartas en el asunto, aunque sin resultado alguno, expidiendo una bula en la que después de recordar que algunos arzobispos, obispos, clérigos, duques, marqueses, condes, barones y caballeros, se habían hecho dueños de las posesiones del Abadengo, de sus derechos y jurisdicción, de sus frutos, censos y rentas, de sus bienes muebles é inmuebles, espirituales y temporales, nombra dos *jueces conservadores* del Monasterio de Sahagún, para que, en representación del pontífice, y sin tener que acudir a él en cada caso particular, entendiesen en todos los litigios suscitados con dichos motivos y pudieran llegar hasta imponer la pena de excomunión (1). Mas para

(1) Esta bula, que se inserta en el Apéndice III de la *Historia* de Escalona (Escritura CCCXVII), aparece por éste atribuída á Clemente VII y como dada el año 1394; pero claro es que no puede ser de este papa ni de este año, porque en tal tiempo ocupaba la Sede Pontificia Bonifacio IX. La bula que se encabeza con las palabras *Clemens Episcopus*, etc., pudiera ser de Clemente VI, si de ello no hiciera dudar la data, que dice

remediar, ó procurarlo, al menos, todos estos males, así como los que acarreaban los conflictos de jurisdicción, que desde mediados del siglo XIII produjeron la crisis del Abadengo, cuyo término había de ser la desaparición de su poder, fuera pueril imaginar que el Monasterio recurriese á la falsificación de su historia, entre otras razones, porque si se leen los Anónimos con un poco de atención, se verá que no hay en ellos ni atisbos siquiera de los problemas que á la sazón entonces inquietaban á los monjes y ponían en peligro la vida de aquel señorío. La amenaza que constantemente pesaba sobre el feudo, pedía recursos de mayor eficacia y rapidez que las que pudiera ofrecer la ficción de una crónica más ó menos literaria, cuales eran, por ejemplo, acudir á las Cortes de Burgos de 1315 para que decretasen que «sean restituídos sin alongamiento los lugares y señoríos de que habían sido desposeídos los Obispos de Palencia, Calahorra, Badajoz, Lugo y el Abad de Sahagún» (1); lograr de las de Valladolid de 1325 y 1351 y de las celebradas en Toro en 1371 análogos ordenamientos, y pedir licencia al rey en 1336 y 1339 para amurallar varios lugares, con el fin de defender á sus habitantes de los continuos robos y depredaciones de que eran víctimas y evitar que las villas se despoblasen (2). Y si todos estos medios, de empleo inmediato, no bastaban para contener la ruina de la Abadía, ¿quién puede suponer que los monjes creyesen que iba á tener mayor virtud una crónica falsa, que, por otra parte, no consta que jamás fuese invocada en apoyo de las prerrogativas del Monasterio?

De todo lo dicho es lícito concluir que no hay hasta ahora fundamento serio y admisible para negar la autenticidad de los Anónimos.

* * *

---

así: «Datum Avinion II Nonas Marcii Pontificatus nostri anno *sextodecimo*»; y como este papa no alcanzó el año decimosexto de su pontificado, pues le comenzó en 1342 y murió en 1352, cabe suponer que el año se equivocó en la copia. La materia del documento concuerda muy bien con los acontecimientos que por entonces se desarrollaban en Sahagún.

(1) *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, tomo I, pág. 296.

(2) Véanse las Escrituras CCXCII y CCXCV de la *Historia* del P. Escalona.

Respecto al tiempo de que datan los primeros textos castellanos, ya dijimos en *El Abadengo de Sahagún* (1) que es cuestión punto menos que irresoluble, no pudiendo, como no podemos, disponer de las copias primitivas; el P. Pérez declara que, aunque las tres que él llegó á ver convenían en lo sustancial, se diferenciaban, *y no poco*, en las expresiones, circunstancia que, si como observa con gran tino, es argumento de que los traductores tenían ante sus ojos idéntico original, puede también ser indicio de que el texto se iba adulterando por aquéllos ó por los pendolistas, y de ello es una prueba la copia del mismo P. Pérez, en la que no dejaron de hacerse algunas modificaciones de cierta importancia (2).

III

EL MANUSCRITO

El manuscrito que se va á insertar á continuación contiénese en un volumen de 173 folios sin numerar, en papel de 4.° mlla. (0,240 × 0,155), letra que parece de la primera mitad del siglo XVI, y encuadernado en pasta española á fines del XVIII ó comienzos del XIX.

La primera Crónica, que en la *Historia* de Escalona ocupa desde la pág. 297 á la 349, consta en el manuscrito de 128 folios (del 1.° r. al 128 v.), y la segunda, que en la citada obra ocupa desde la pág. 350 á la 365, consta en aquél de 45 folios (del 128 v. al 173 r.).

En una hoja de guarda, de diferente papel que el del texto, léese la siguiente nota: «Esta Chronica, que era del Colegio de

---

(1) Pág. 320.

(2) Sirva de ejemplo el siguiente pasaje: en la versión de Escalona, al tratarse del convenio celebrado entre Don Alfonso I y Doña Urraca, dícese que se estableció que el rey pudiese tener franceses y aragoneses en su hueste, «*con esto* en quanto anduviese por el Reyno de la Reyna no truxiese mas de cien cabalgaduras.» (Primer Anónimo, cap. XXIX). El P. Pérez ó el traductor cuya versión copiaba, considerando que la frase *con esto* era una mala traducción de *cum donec*, ó *cum dum*, ó *cum quandiu*, escribió el pasaje de esta manera: «... *con condicion que* en quanto anduviese por el Reyno, etc.»

PP. Jesuítas de la ciudad de Toledo, fue del uso del P. Gerónimo Román de la Higuera, y en la primera hoja hai escrito de letra de dho. Padre la nota siguiente: *Chronica del Monasterio de Sahagun, compuesta por D. Fr. Alberto, Prior de dho. Monasterio, que fue en tpo. de D. Bernardo* (1); y en otras hojas, especialmente en la última, se hallan varias apuntaciones suias; y de este MS. tomó algunas noticias tocantes al Rey D. Alonso 6.° y que insertó en la Historia de Toledo, libr. 17, cap. 13 y 14; pues allí cita esta Historia de Sahagun y hace autor de ella al Monge D. Alberto.—Don Nicolás Antonio, *Biblioth. Vet.*, tom. 2, fol. 13, núm. 41 (2), reflexionando que el P. Higuera dice está escrita en lengua vulgar o castellana y su [autor] ser del tpo. de Alonso 6.° en que no se escribía en tal idioma, duda con fundamento de la verdad; io conjeturo que gran parte de esta Chronica fue escrita en latin por algun monge del siglo 12, y que aprovechándose de ella otro monge del siglo 13 o 14, la puso en lengua castellana, y adicionó hasta sus dias, y así viene bien lo que dice el P. Escalona, que nos dió impreso este MS. en el Apéndice 1.° de la Historia de Sahagun, como obra de dos autores anonymos monges, y que el P. Higuera no se detuvo en aplicarle a uno solo, y llamarle Fr. Alberto, aunque no haya existido tal hombre»—Vallejo» (3).

En el último folio v. hay varias notas, de la misma mano que escribió la del folio 1, referentes al arzobispo D. Bernardo de Toledo y á la fundación de la catedral de esta población; pero el folio está roto y, por tanto, la escritura se halla incompleta.

El P. Escalona y el P. Pérez antes que él, modernizaron la

---

(1) La nota de Higuera, transcrita textualmente, dice así: «*Coronica del monesterio de Sahagun compuesta por D. fray Alberto, prior del dcho. monesterio que fue en tpo. de D. Bernardo.*» Hállase en la cabeza del folio 1.° r.

(2) La cita del folio está equivocada, pues no es el 13, sino la pág. 8.

(3) El autor de la nota llamábase D. Pascual Vallejo, quien debió de estar encargado del archivo del Ministerio con anterioridad al año 1799, pues en esta fecha era Secretario de la Embajada de España en París. De 1818 á 1828 fué, sucesivamente, Ministro de España en Berlín, Nápoles y Lisboa.

ortografía de las copias por ellos utilizadas, pero desde luego se echa de ver que el manuscrito de que tratamos no fué el que tuvieron á la vista aquellos autores; compárense, por ejemplo, los encabezamientos del texto de Escalona y el del códice:

«En el nombre de nuestro Señor Jesu Christo y de su bendita Madre Virgen Maria, Abogada de los pecadores, y de los Bienaventurados Patronos nuestros Sant Facundo y Primitivo. Aquí comienza la Coronica de la primera fundación, y su destruicion de este Monasterio de San Faguz, y sucesivamente de su restauracion y magnifica restauracion, y de los Reyes, y Señores grandísima dotacion, y despues de los feos fechos, y muy grandes, y graves escesos y inhumanidades no decibles por los Burgeses y moradores del dicho Lugar, cometidos contra los Abades, Monges, y Señorio del dicho Monesterio, y señaladamente contra el Abad D. Domingo primero.»

(Texto de Escalona.)

«En el nombre de nuestro Señor Jesu Christo. Aquí comiença la cronica de la primera fundaçion de este Monasterio de San Fagun. E susçesivamente de su restauraçion e magnifica rehedificaçion e de los Reyes e Señores grandisima doctaçion, e despues de los feos fechos e mui grandes e graues excessos e inhumildades non deçibles por los burgueses e moradores del dicho lugar cometidos contra los abbades, monges, e senorio del dicho monasterio, e señaladamente contra el abbad D. Domingo primero.»

(Texto del manuscrito.)

Cotejando ambos textos, se advierten en el impreso bastantes omisiones, alguna de ellas de consideración; bien es cierto que no puede fiarse mucho de la fidelidad del traslado de Escalona, porque la censura del Monasterio, que había suprimido todo aquello que estimó irreverente en el ms. del P. Pérez (1), es

(1) En la nota 3 de la pág. 12, citáronse ya varias enmiendas introducidas en la Historia manuscrita del P. Pérez, en la cual algunas palabras aparecen señaladas con una cruz por un censor del Monasterio, que escribió al margen la siguiente advertencia: «No se ponga lo notado con +.»

muy posible que ejerciera la misma vigilancia respecto del texto que se dió á la imprenta.

Ya queda indicado que en el que ahora publicamos no existe numeración de los capítulos, pero sí divisiones de la materia señaladas por signos caligráficos ó por espacios en blanco, las cuales no siempre corresponden á los capítulos de las Crónicas impresas; así, en el primer Anónimo, el cap. XIV del texto de Escalona divídese en dos párrafos en el del manuscrito; el LIV, en tres; y el LXI, en dos; y en el segundo Anónimo hállanse, asimismo, divididos en dos párrafos los capítulos LXX y LXXIV.

Lo que antecede bastará para reconocer la importancia del códice; su antigüedad es tanta, por lo menos, como la del más antiguo que vió el P. Pérez en el Monasterio de Sahagún, y, desaparecidas las tres copias que á fines del siglo XVII poseía aquel archivo, es éste el único que hasta ahora se conoce de fecha relativamente remota.

* * *

Resta decir que en la presente edición hemos conservado la ortografía del original, excepto en la puntuación, en la acentuación y en el empleo de las mayúsculas, y que, de igual suerte, se ha respetado la división de los párrafos, aunque indicando al margen su correspondencia con los capítulos de las Crónicas impresas y el contenido ó asunto de cada uno, con objeto de hacer más cómoda su lectura y más fácil su consulta.

(Continuará).

JULIO PUYOL.

II

LA COVADONGA DE ARAGÓN. EL REAL MONASTERIO DE SAN JUAN DE LA PEÑA

Monografía histórico-arqueológica, ilustrada con fotograbados, seguida de un apéndice sobre el Real Monasterio de Santa Cruz de la Serós, por RICARDO DEL ARCO, Cronista de la ciudad y provincia de Huesca, Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.—Edición F. de las Heras. Jaca, 1919.

Aunque al presente los estudios arqueológicos y artísticos españoles alcanzan extensiones considerabilísimas, hay algunas